

en el expediente, ofrece por los solares la cantidad de pesetas (en letra) por metro cuadrado o por solar pesetas (en letra), o por el total solicitado (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) pesetas como garantía provisional exigida, y también acompañar declaración jurada de no estar afectado de incapacidad (en su caso, poder).

(Fecha y firma.)

Barbastró, 20 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.333.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Boiro (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos edificios de dos Escuelas unitarias cada uno, con vivienda, en el lugar de Escarabote, de la parroquia de Lampón.

Objeto y tipo de licitación

Cumplidos los trámites legales de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 313 de la Ley Reafundida de Régimen Local y artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación, anuncia por medio del presente la subasta de las obras de construcción de dos edificios de dos Escuelas unitarias cada uno, con vivienda, en el lugar de Escarabote, de la parroquia de Lampón, bajo el tipo de 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas).

Para la efectividad de los contratos que se deriven de esta subasta existe en el presupuesto extraordinario autorizado por la superioridad el crédito necesario.

Duración del contrato

La duración del contrato es la que se determina en el Reglamento de Contratación y el plazo de terminación de las obras será de ocho meses a partir de la formalización del contrato.

Pliego de condiciones

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles durante las horas de oficina, como igualmente los demás documentos que integran el proyecto de las obras, en donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

Garantías

Para acudir a la subasta habrá que constituir previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 20.000 pesetas como fianza provisional.

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 de la adjudicación.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán formalizarse en metálico o en cualquiera de los valores que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación. También son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Modelo de proposición

Las proposiciones optando a la subasta serán con arreglo al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes de obra de en la parroquia de se compromete a ejecutar la obra ca pesetas con sujeción al pliego de condiciones y proyecto técnico y demás fijadas en dicho expediente. Se adjunta resguardo de garantía provisional y declaración de no incapacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Se redactarán en papel de timbre del Estado de seis pesetas, reintegrándose con el timbre municipal correspondiente.

Presentación de plicas

Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

Apertura de pliegos

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de laborables, desde la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose en la Casa Consistorial.

Boiro, 21 de octubre de 1961.—El Alcalde, Jesús Chouza.—4.362.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación de alumbrado del sector comprendido entre la carretera de la Pueta en Riego, Gran Vía Parque, segundo tramo de Antonio Maura, glorietta del General Moscardó y calle Colina y Burón.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1959, convócase la contratación, mediante concurso de instalación de alumbrado del sector comprendido entre la carretera de la Pueta en Riego, Gran Vía Parque, segundo tramo de Antonio Maura, glorietta del General Moscardó y calle Colina y Burón, bajo el tipo de un millón ciento cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesetas cincuenta y siete céntimos, cuyas obras quedarán terminadas en el plazo de noventa días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la formalización de la escritura.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde podrán examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Dada la modalidad de la licitación, los concursantes presentarán, en cada una de sus proposiciones, proyecto y cálculos justificativos de la oferta que hagan, sin otra limitación de que la oferta no podrá rebasar la cifra de un millón ciento cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesetas cincuenta y siete céntimos.

La garantía provisional para interesarse en el concurso se fija en la cantidad de treinta y tres mil ciento cincuenta y nueve pesetas cincuenta y nueve céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las Memorias, proyectos y documentos de esta índole y el carnet de Empresa con responsabilidad, de conformidad con la Orden ministerial de 26 de julio de 1957, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse el concurso, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado del sector comprendido entre la carretera de la Pueta